

ORD. : N° 151

ANT. : Su Memorandum.

MAT. : Día del Campesino.

SANTIAGO, 17 MAR 1993

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

DE : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA.

En relación a su memorándum en el que me encarga la confección del decreto que instaure el Día del Campesino, accediendo de esta manera a la iniciativa del H. Diputado Sr. Jaime Naranjo donde propone el tercer sábado del mes de marzo como día oficial de esta celebración, tengo a bien informar a S.E. puesto en conocimiento su decisión a los representantes de las organizaciones campesinas reunidas en el MUCECH me manifestaron su mayor complacencia. Sin embargo, habrían solicitado al Diputado Naranjo su acuerdo para cambiar la fecha de la celebración, ya que el mes de marzo no tiene ningún significado para los campesinos, y por el contrario es un mes de apremios y de despidos a los trabajadores. Proponen sea instaurado el mismo día de conmemoración de la dictación de la Ley 16.640 de Reforma Agraria, o de la Ley 16.625 de Sindicalización Campesina. Es más, me han sugerido la posibilidad de consultarlo a sus bases en el Encuentro Nacional Campesino que celebrarán los días 16 y 17 de abril próximos.

Atendido que la sugerencia me parece interesante, sobre todo porque los mismos interesados propondrán el día que les es más significativo ante los Parlamentarios y ante el Gobierno, es que a pedido de los representantes del MUCECH que se reunieron conmigo me permito transmitir estas propuestas y solicitar su instrucción.

Saluda atentamente a Ud.

Maximiliano Cox B.
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA
REPUBLICA DE CHILE

